



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00169 00
Proceso	Verbal
Demandante	Natividad Díaz Flórez y otros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y otros
Decisión	Requiere previo acumulación

Previo a resolver de fondo sobre la solicitud de acumulación presentada por el apoderado judicial de los demandados, se le requiere para que se sirva solicitar la acumulación ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Barrancabermeja, en los términos del artículo 148 y siguientes del C.G.P., pues es dicha dependencia a quien le asiste pronunciarse sobre su procedencia.

Por otro lado, acorde a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se entiende surtido el enteramiento a Seguros Generales Suramericana S.A, Edwin Alejandro Vásquez Zuleta y Gerardo Antonio Vásquez Zuleta, a partir del 1° de junio de 2023.

Finalmente, se incorpora al expediente y se tendrán en cuenta para los fines legales pertinentes, las contestaciones a la demanda allegadas por Seguros Generales Suramericana S.A, Edwin Alejandro Vásquez Zuleta y Gerardo Antonio Vásquez Zuleta.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05b7d25221314ba1b0b94d7c4ba9435ea26a4b17bc59b91ec194ee824ac6df21**

Documento generado en 13/07/2023 02:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>